



El Sr. Consejero Director de la Gerencia Municipal de Urbanismo, el 20 de noviembre del presente año, ha dictado la siguiente Resolución Núm. 6952/2023:

".../..

**Primero.-** Aprobar al aspirante propuesto para su nombramiento como funcionario o funcionaria de carrera, con respecto a la convocatoria aprobada por Resolución nº 9440/2022, 24 de diciembre, para el ingreso como funcionario o funcionaria de carrera por el turno de acceso libre de 01 plaza de Técnico Auxiliar Informático:

NOMBRE	Oposición (máx 60 pts)	Experiencia (máx 36 pts)	Formación y superación de oposiciones (máx 4 pts)	Puntuación Total (máx 100)
Badell Labrador, Alejandro	54	36	2	92

**Segundo.-** Otorgar al aspirante propuesto el plazo de diez días naturales para presentar la siguiente documentación:

- Declaración responsable de no haber sido separado o separada a mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado o inhabilitada para el ejercicio de funciones públicas por sentencia firme.
- Declaración de no estar incurso en incompatibilidad y compromiso de no desempeñar ninguna otra actividad pública o privada ajena a esta Administración, salvo las legalmente permitidas en el régimen de incompatibilidades.
- Certificado médico oficial acreditativo de poseer capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes previstas en el Anexo. Este requisito, de conformidad con la Base Décima, se podrá sustituir por la acreditación de haber superado el reconocimiento o revisión médica periódica realizada conforme a lo previsto en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, ya que los aspirantes son funcionarios públicos de este organismo.
- Si parte de la documentación aportada en el proceso no es original y no contiene formas de autenticación electrónica, se deberá aportar para su compulsa o contraste de autenticidad.
- Cualquier otro requisito que se especifique en la convocatoria que no haya sido acreditado junto con la solicitud de participación.

Todo ello de conformidad con la Base Décima de la convocatoria.

**Tercero.-** Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios de la página Web de este O.A y en el Boletín Oficial de la Provincia."

El Sr. Consejero Director,  
PDF (Res. 3854/2023) El Jefe de Servicio-Coordenador.  
Fdo.: Pedro Lasso Navarro.  
(Documento con firma electrónica)

Firmado por:	PEDRO LASSO NAVARRO - Jefe de Servicio <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 21-11-2023 09:26:27	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2023-019009	Fecha: 21-11-2023 13:47	
Nº expediente administrativo: 2022-009145 Código Seguro de Verificación (CSV): CB00B9E102B6EAB0A928A6DA3F36E945 Comprobación CSV: <a href="https://sede.urbanismolalaguna.es/publico/documento/CB00B9E102B6EAB0A928A6DA3F36E945">https://sede.urbanismolalaguna.es/publico/documento/CB00B9E102B6EAB0A928A6DA3F36E945</a>			
Fecha de sellado electrónico: 21-11-2023 13:47:06 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia: 22-11-2023 08:43:27	